

procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2007/0113. — Miguel Álvarez Barcillo. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de madera de 2 por 2,50 metros en cubierta.

711/2008/07224. — Thermes. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: reconfiguración y ampliación en cubierta levantando nueva estructura a una altura de 2,80 metros para aprovechamiento de 200 metros cuadrados de superficie.

711/2008/18066. — Fany Loaíza Gracia. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de cerramiento de parte del ático (veinte metros cuadrados), con aumento de volumen para uso residencial.

715/2005/00341. — Gabriel Ángel Marroig Ibarra. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

714/2002/006284. — Luis Serrano de Olavide. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante construcción de patio.

711/2008/24837. — Javier Vega Alonso. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación por cerramiento de terraza (1,35 metros cuadrados).

711/2008/16130. — Raúl Muñoz Moreno. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de vivienda mediante cerramiento de terraza.

711/2008/16798. — Antonio Sainz Millán. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción en el patio de luces de 8 por 5 metros y tres plantas de altura, destinada a vivienda. Construcción de pérgola metálica en cubierta y en lindero izquierdo.

Lo que les comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndoles que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 12 de enero, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de julio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio de 2007, número 158, página 76, y 24 de julio de 2007, número 174, página 76), sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.672/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se

procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/25286. — Señores propietarios de la calle General Yagüe, número 6. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19702. — Señores propietarios de la calle Isla Zanzíbar, número 39. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20258. — Señores propietarios de la calle Labajos, número 22. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/13425. — Señores propietarios de la calle María Odaga, número 58. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19255. — Señores propietarios de la calle Oltra, número 7. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20454. — Señores propietarios de la calle Pico de la Brújula, número 27. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19383. — Señores propietarios del paseo de la Puerta del Ángel, número 2. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/13417. — Señores propietarios de la calle Ramón Sainz, número 17. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/14148. — Señores propietarios de la calle Rocafort, número 68. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/1991. — Señores propietarios de la calle Zarauz, número 1. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.666/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela
Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndose a los interesados un plazo máximo de diez días hábiles para que puedan comparecer ante el Departamento Jurídico del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. — 102-2008-77541. — Alberto Saiz Jiménez. — Propuesta provisional de resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Segovia, número 63.

2. — 102-2008-6405. — Carmela Polo Villanueva. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 165.

3. — 102-2008-8133. — Tambari Peter Wayi. — Propuesta provisional de resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo de los Melancólicos, número 2.

4. — 102-2008-7557. — Inversiones Blalo, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo de la Chopera, número 45.

5. — 102-2008-7562. — Miguel Ángel Silvestre. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Alonso Carbonell, número 7.

6. — 102-2008-7696. — Luis Carlos Díaz Díaz. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 128.

7. — 102-2009-101. — Jinyan Jiang. — Propuesta provisional de resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Divino Vallés, número 31.

8. — 102-2009-136. — Ye Zucheng. — Propuesta provisional de resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 164.

9. — 102-2009-141. — Marta Cecilia Guaña. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Batalla del Salado, número 7.

10. — 102-2008-7862. — Pedro Molezún Romero. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Cáceres, número 7.

11. — 102-2008-4181. — Luis Antonio Valverde Espejo. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Juan Duque, número 15.

12. — 102-2009-2144. — López Gancedo, Sociedad Limitada. — Incoación de procedimiento sancionador por infracción en el paseo de las Delicias, número 17.

13. — 102-2009-2147. — JR 94, Sociedad Limitada. — Incoación de procedimiento sancionador por infracción en la calle Méndez Álvaro, número 1.

14. — 102-2009-793. — Imperial 89, Sociedad Limitada. — Incoación de procedimiento sancionador por infracción en el paseo Imperial, número 89.

15. — 102-2009-567. — Comunidad de propietarios. — Incoación de procedimiento sancionador por infracción en la calle Segovia, número 65.

16. — 102-2009-26. — Fomento de Inversiones 2005, Sociedad Limitada. — Trámite de audiencia previo a orden de ejecución de obras en calle Jesús Goldero, números 2 y 4.

17. — 102-2001-5559. — Ahold Supermercados, Sociedad Limitada. — Archivo de solicitud de licencia urbanística para local de calle Rafael de Riego, número 33.

18. — 102-08-7447. — Jiamei Ying. — Transmisión de licencia de actividad de local en calle Delicias, número 24.

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La secretaria del Distrito, Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/5.842/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de abril de 2009, la iniciación del expediente sobre permuta forzosa para captación de terrenos destinados a red pública de espacios libres, denominados Eras del Silo, se hace pública la relación de propietarios y terrenos afectados, con indicación de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden a los propietarios y terrenos pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo que van a ser permutados, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, cuya descripción es la que sigue:

Finca registral número 42.183, al folio 23 del tomo 3.989 del archivo, libro 502 de la Sección Centro de esta ciudad, anteriormente y por cambio de sección figuró inscrita como registral número 4.393, al folio 152 del tomo 1.300 del archivo, libro 93 de esta ciudad.

Cuya descripción registral es como sigue:

Urbana.—Solar en la calle Parque, número 1, en esta ciudad, antes tierra rústica al sitio Campillo, Norias, Chorrillo y Capuchinos, cercada de pared en su mayor parte, en esta ciudad, descrita en la

inscripción primera, con la diferencia de decirse que su cabida después de efectuadas varias segregaciones es de 12.628 metros cuadrados. Linda: al Norte, almacenes del Servicio Nacional de Cereales; Sur, fábrica de harinas de los herederos de Sergio Real y la calle del Parque; Este, finca de los hermanos Calleja Blasco, don Telesforo Llorente y don Cristóbal García, y Oeste, con la carretera de Alcalá a Daganzo.

Propietarios en la proporción que consta en el Registro de la Propiedad:

- Doña María Ignacia López-Linares García.
- Don José Luis López-Linares García.
- Doña María del Carmen Santamaría Saldaña.
- Doña Ana Isabel López-Linares Santamaría.
- Doña María del Carmen López-Linares Santamaría.
- Don Ángel López-Linares Santamaría.
- Don Francisco de Asís López-Linares Santamaría.
- Don Manuel Francisco López-Linares Santamaría.
- Doña María Victoria Martínez Leonardo.
- Doña María Victoria López-Linares Martínez.
- Doña Silvia López-Linares Martínez.
- Don Carlos López-Linares Martínez.
- Don Ignacio López-Linares Martínez.
- Congregación Esclavas del Sagrado Corazón.
- “Linares Property, Sociedad Limitada”.

Superficie afectada: 7.869 metros cuadrados.

Derechos de aprovechamiento: 7.672,52 metros cuadrados edificables de uso residencial.

Los terrenos pertenecientes al patrimonio público que van a ser permutados son los siguientes:

- Parcela número 2-1 de la UE 3-A, “Gal”, con una superficie de 1.020,31 metros cuadrados y una edificabilidad de 2.611 metros cuadrados de uso residencial, tipología colectiva. Esta edificabilidad tiene un valor unitario de 1.440 euros/metro cuadrado y un valor de 3.759.840 euros de acuerdo con el citado informe técnico.
- Parcela 14V del Sector 21-E, “Senda Perdida”, con una superficie de 5.564 metros cuadrados y una edificabilidad de 3.238 metros cuadrados de uso residencial, tipología unifamiliar. La edificabilidad tiene un valor unitario de 1.300 euros/metro cuadrados y un valor total de 4.209.400 euros.

La valoración total de las parcelas municipales a permutar es, por tanto, de 7.969.240 euros, por lo que existe una diferencia que no puede ser materializable en aprovechamiento urbanístico en la cuantía de 2.508,28 euros.

Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado el expediente por quienes se consideren interesados y formuladas las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 5 de mayo de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/5.907/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.279.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: compraventa.
 - b) Descripción del objeto: enajenación de las parcelas 1-1, 1-2 y 1-3 de la UE número 26 con destino a viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra VPAOC-J en Alcalá de Henares.
 - c) Lote: ...